

Santo Domingo, 16 de mayo del 2015

INFORME DEL COMISARIO

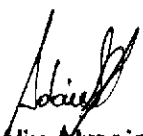
De mis consideraciones.-

Me permito presentar el informe correspondiente al periodo entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2014, y poner a consideración de la Junta General de Accionistas de la CONSTRUCTORA QATYTELO S.A.

- 1.- La administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el periodo 2014, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y a cumplido también con las resoluciones de la Junta General.
- 2.- los libros de actas de Junta General de Accionistas se conservan de acuerdo con la ley, así como también se encuentra en forma actualizado el listado de accionistas.
- 3.- La empresa no supera los montos establecidos por la ley, por lo tanto no hay obligatoriedad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías
- 4.- El Balance General y el Estado de Pérdida y Ganancias presentan razonablemente sus cifras.
- 5.- Se ha observado cumplimiento de procedimientos internos por lo que se muestra un desarrollo eficaz de las labores y controles internos de la empresa.
- 6.- En consideración a mi nombramiento como Comisario he procedido a la revisión del Libro de Actas sin encontrar novedad alguna.
- 7.- La Gerencia de la Constructora QATYTELO S.A representada legalmente por la Sra. Genoveva Sevilla ha dado cumplimiento con todas las normas legales, estatutadas y reglamentarias vigentes.

Una vez analizados los parámetros anteriores, se determina que el balance de Ejercicio dos mil doce, se encuentra enmarcado en los requerimientos exigidos en la ley, proporcionando una información sustentable y con razonabilidad en un 80%. El mismo que pongo a consideración de Ustedes para su análisis y aprobación.

Atte.


Sr. Felix Almeida C.
Comisario